

Quito, 30 de marzo de 2009

Señores
Accionistas de Espasegovia S. A.
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía Espasegovia S. A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2008; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
2. Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal. Un punto importante fue la fusión llevada con Inmobiliaria Cachafas S. A. lo cual permitió que la empresa genere una importante utilidad producto de la venta de un inmueble. Un inconveniente para retrasar las actividades lucrativas fue la demora en obtención de autorización de comprobantes de venta puesto que los proyectos que estaban en camino aún estaban consolidándose siendo cristalizado en febrero del 2009.
3. Con relación a los activos fijos de la compañía, producto de la fusión con Inmobiliaria Cachafas S. A. se absorbieron los activos fijos en su totalidad encontrando en ello una oportunidad para concretar la venta del inmueble ubicado en la Av. 10 de Agosto e Isaac Albeniz, que fue la transacción que genera la utilidad en el ejercicio por una actividad extraordinaria. Dicha utilidad se considera como el capital de trabajo que permitirá en el año 2009 llevar a cabo proyectos encaminados a la consecución del objeto social.
4. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2008 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece una ganancia neta de \$ 1.093.893,11 la cual no está sujeta a pago de 15% trabajadores en virtud de que no existen empleados así como tampoco incurre en pago de impuesto a la renta ya que el ingreso es exento por la venta del inmueble. Adicionalmente cabe indicar que la compañía no generó ingresos por su actividad económica comercial por el inconveniente expuesto en el punto 2.

Espasegovia es una compañía jurídicamente activa en el año 2008 por lo tanto no podemos establecer una comparación en cuanto a resultados.
5. Las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico deben ser destinadas a capital de trabajo para el 2009, y según las necesidades de proyectos a ejecutarse podría ser distribuido a sus accionistas en un porcentaje del 5% total lo cual estaría pendiente de aprobarse en una Junta de Accionistas.
6. Me refiero al entorno empresarial en último término puesto que aunque éste permita el desarrollo de actividades de la compañía se vio retrasado por temas expuestos en el punto 2.
7. Recomiendo a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

8. Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Ana María Dávalos Espinosa
Gerente General

